

RESOLUCIÓN 108/2025, de 12 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente del Acuerdo Público de Adquisición de Medicamentos exclusivos (FARM F108-2025) para el suministro de medicamentos exclusivos, con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 1º de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ha tramitado procedimiento para la contratación del suministro de medicamentos exclusivos con GILEAD SCIENCES, S.L. para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F108-2025).

Enviada invitación para presentar su proposición, se ha recibido oferta del laboratorio comercializador dentro del plazo otorgado al efecto para los medicamentos exclusivos Emtricitabina y Tenofovir alafenamida y Emtricitabina, Tenofovir alafenamida y Bictegravir.

Examinada la documentación presentada, la Subdirección de Farmacia y Prestaciones propone adjudicar a GILEAD SCIENCES, S.L. el contrato para suministrar los medicamentos exclusivos incluidos en el expediente FARM F108-2025.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente del Acuerdo Público de Adquisición de Medicamentos exclusivos (FARM F108-2025) para el suministro de los medicamentos Emtricitabina y Tenofovir alafenamida y Emtricitabina, Tenofovir alafenamida y Bictegravir, con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Adjudicar el contrato de suministro de los siguientes medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la empresa GILEAD SCIENCES, S.L. (CIF: B80754799), por el importe que se indica a continuación:

Principio activo	Nombre y presentación	Total
Emtricitabina y tenofovir alafenamida	DESCOVY 200 MG/ 25 MG, 30 comprimidos	151.387,60
Emtricitabina y tenofovir alafenamida	DESCOVY 200 MG/ 10 MG, 30 comprimidos	3.327,20
Emtricitabina, tenofovir alafenamida y bictegravir	BIKTARVY 50 MG/200 MG/25, 30 comprimidos	1.685.467,49

3º.- Imputar el gasto que se pueda generar por la presente contratación a las partidas denominadas “Fármacos” del Presupuesto de Gastos del año 2025, y a las que a tal efecto se habiliten en el Presupuesto de Gastos del año 2026:

Proyecto	Centro	Partida
545000	Hospital de Tudela	545000 52400 2215 312300
546000	Hospital de Estella	546000 52500 2215 312300
543000	Hospital Universitario de Navarra. Pamplona	543000 52200 2215 312300
540005	Centro Sociosanitario	540005 52830 2215 313102

4º.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra y el Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de la adjudicación del presente contrato.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Subdirección de Farmacia y Prestaciones y al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, al Servicio de Farmacia y a la Dirección Médica del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, al Servicio de Farmacia y a la Gerencia del Área de Salud de Tudela, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución al interesado, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, doce de febrero de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea
Director Gerente del SNS-O

2025.02.12
15:40:49 +01'00'